

**RV: REPORTE AUDIENCIA || SUSTITUCIÓN PODER Y DELEGACIÓN REPRESENTANTE LEGAL ||
RADICADO: 2021-00515 || DTE: MONICA GIRALDO CAICEDO - DDO: EPS SANITAS Y OTROS ||
MFJ**

Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Mié 04/09/2024 10:48

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

SUSTITUCIÓN PODER - MANICA GIRALDO - EQUIDAD.pdf; CEDULA Y CERTIFICADO (1).pdf;
033SolicitudNotificacionAgenteInterventorSanitas.pdf;

Buenos días compañeros

Cordial saludo

Informo que el día de hoy estaba programada audiencia del art. 372 y 373 del C.G.P., dentro del asunto de la referencia, donde la Dra. Maria Teresa acudió como RL.

DESARROLLO DE LA DILIGENCIA

1. Verificación de las partes: Por parte de los demandantes únicamente acudió la señora Mónica Giraldo y la señora Alison Aldana.
 2. En atención a que el día de ayer el apoderado de EPS Sanitas remitió al despacho una solicitud de notificación personal, en atención a que dicha entidad por orden de la SuperSalud se encuentra intervenida de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2024160000003002-6 de fecha 2 de abril de 2024 *"Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar de la EPS SANITAS S.A.S identificada con NIT. 800.251.440-6"*, designado como agente especial interventor al señor DUVER DICSON VARGAS ROJAS, quien queda designado como representante legal de la EPS Sanitas, en atención a lo ordenado en la resolución anterior, por lo que para evitar cualquier nulidad se debe efectuar la notificación personal del agente interventor
 3. Se corre traslado de dicha solicitud, donde ninguna de las partes de opone a la misma.
 4. El despacho ordena a la parte demandante que debe realizar la notificación personal conforme lo establece la norma procesal, so pena de declarar el desistimiento tácito del mismo.
 5. El despacho fijo como nueva fecha para la continuación de la audiencia del art. 372 y 373 del C.G.P., el día **08 DE NOVIEMBRE DEL 2024 A LAS 10:00 AM**
- CAD: Por favor cargar a **Case 16404**
 - Marleny: Por favor solicita el acta de la diligencia

Tiempo de preparación: 5 horas aprox.

Tiempo diligencia: 10:00 am - 10:40am

Tiempo reporte: 30 min aprox

* Adjunto solicitud de notificación personal

Cordialmente,



gha.com.co

Maria Fernanda Jiménez
Abogada

Email: mjimenez@gha.com.co | 318 687 4310

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 3 de septiembre de 2024 10:17

Para: j57cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co <j57cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>

Asunto: SUSTITUCIÓN PODER Y DELEGACIÓN REPRESENTANTE LEGAL || RADICADO: 2021-00515 || DTE: MONICA GIRALDO CAICEDO - DDO: EPS SANITAS Y OTROS || MFJ

Señores

JUZGADO CINCUENTA Y SIETE (57) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

j57cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: MÓNICA GIRALDO

DEMANDADO: EPS SANITAS Y OTROS.

RADICACIÓN: 110013103 045-2021-00515-00

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER Y DELEGACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado general de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., conforme a los documentos que reposan el expediente, expongo que al tenor de lo preceptuado en el artículo 75 del Código General del Proceso “Las sustituciones de poder se presumen auténticas”, comedidamente manifiesto que **SUSTITUYO** el poder a mi conferido a **MARÍA FERNANDA JIMÉNEZ PIARPUSAN**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.321.789 expedida en Pasto, abogada en ejercicio, portadora de la TP. No. 355.807 del Consejo Superior de la Judicatura; y bajo las mismas líneas, que me fue conferido, para que, actuando en nombre y representación judicial de la compañía aseguradora, intervenga en todo el trámite del referido proceso.

Adicionalmente expongo que DELEGO como representante legal a la Dra. María Teresa Moriones, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.472.377 de Yumbo, en virtud del poder general que me fue conferido por la EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., mediante la escritura pública No.2779 del 02 de diciembre del 2021, el cual ya reposa en el expediente; queda expresamente facultada la Dra. María Teresa Moriones, con dirección de notificación mmoriones@gha.com.co, para actuar como representante legal de la Compañía de Seguros, con las mismas facultades a mi otorgadas.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments